

	PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA - MEDEVAC	HSEQ-PLN-008
		VERSION No. 3
		FECHA: 28-07-23

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos básicos para dar respuesta ante una situación de emergencia médica que pueda presentar en los proyectos de la compañía y sedes propias, en aras de asegurar una atención eficaz, adecuada y oportuna a cualquier colaborador enfermo o lesionado incluyendo la estabilización y traslado hacia centros hospitalarios de alta complejidad.

2. ALCANCE

El presente documento aplica para los casos de evacuación médica que se presenten por eventos de Accidente y/o enfermedad repentina generada al personal de SACS CONSULTORES S.A.S.

3. DEFINICIONES

Ver DOC-HSEQ-002 Glosario del Sistema Integrado de Gestión de la compañía.

4. ASPECTOS GENERALES

Los siguiente son eventos que pueden dar origen a una emergencia médica: Accidentes que generan traumas, heridas, lesiones por calor, intoxicaciones alimentarias, picaduras y/o mordeduras de animales venenosos, accidentes en vehículo y por actividades críticas (Trabajo en Alturas, Espacios Confinado), atentados y/o disturbios generados por la comunidad, incendio, explosiones.

AVISO INMEDIATO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

El colaborador que detecte la situación de emergencia, dar aviso inmediato de la situación al médico de campo y/o personal APH, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Al dar el aviso debe indicar su nombre, tipo de emergencia o evento el sitio donde ocurre el evento, si hay afectados y cuantos pueden ser, tiempo transcurrido desde la emergencia y un número de contacto telefónico, con el fin de que pueda recibir retroalimentación o instrucción para actuar en dicha emergencia.
- ✓ Verificar que la escena sea segura para su estadía o en caso contrario evacuar.
- ✓ No tocar al lesionado(s).
- ✓ Si está(n) consciente(s) el(los) lesionado(s), hablarle (s) y tratar de tranquilizarlo (s) hasta que llegue el personal entrenado en Primeros Auxilios.
- ✓ No abandonar al(los) lesionado(s).
- ✓ Si es necesario protegerlo de condiciones desfavorables.

	PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA - MEDEVAC	HSEQ-PLN-008
		VERSION No. 3
		FECHA: 28-07-23

- ✓ Lo más importante inicialmente es estabilizar el lesionado si están dadas las condiciones, posteriormente se realizará el traslado a un centro asistencial.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE LA EMERGENCIA

A continuación, se establecen los criterios para la clasificación de emergencias médicas:

NIVEL DE LA EMERGENCIA	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Emergencia Menor	Incluye eventos en personas que requieran atención de primeros auxilios sin incapacidad
Emergencia Media	Puede incluir lesiones y/o enfermedades que demandan atención y/o tratamiento médico
Emergencia Mayor	Incluye lesiones graves que demandan tratamiento médico y traslado a un centro médico especializado, que no se tenga disponible en el área de influencia local de la instalación (municipio).
Emergencia Nacional	Incluye eventos de afectación masiva de personal que activa más de dos Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y/o recursos de salud a nivel nacional.

Así mismo, si es una emergencia médica se tiene en cuenta lo establecido en el TRIAGE

Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio remitido. Utilizado en casos de gran magnitud. Clasificación: de acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: LEVE – verde, MODERADA – amarilla, y SEVERA – roja.

- ✓ **LEVE- VERDE.** Pueden considerarse los siguientes casos: heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima; golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento; quemaduras grado I, solo enrojecimiento de la piel, de extensión mínima; en general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente. Atención por personal capacitado en primeros auxilios (si está en el sitio del evento) o remisión a centro médico asistencial más cercano. Nivel I.

- ✓ **MODERADA – AMARILLA.** Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (palidez, sudoración, mareo, desorientación o desmayo); trauma que dificulta la respiración; fracturas óseas (extremidades con deformidad por inflamación o desplazamiento óseo, dolor, limitación para movimientos); trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le pasó, en donde está, etc.); quemaduras de segundo grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones; mordeduras por ofidios. Atención por el oficial o persona capacitada quien

	PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA - MEDEVAC	HSEQ-PLN-008
		VERSION No. 3
		FECHA: 28-07-23

definirá conducta y nivel de atención al cual debe ser remitido y luego se remitirá a centros de atención médica de II – III nivel.

✓ **SEVERAS – ROJO.** Fracturas abiertas con sangrado abundante; politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos); hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock); sospecha de trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock); quemaduras Grado II extensas o que comprometen articulaciones; quemaduras Grado III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor); amputaciones; sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia); trauma encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso; trauma medular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades); estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).

ACTIVACIÓN DEL PERSONAL

Una vez confirmada la situación y nivel de emergencias, se activarán la cadena de comunicación establecida en el PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA, en aras de garantizar la asistencia tanto del personal entrenado para la atención de emergencias, así como el de las entidades de apoyo, socorro y atención medica del área de influencia. Lo anterior teniendo en cuenta que SACS CONSULTORES S.A.S., cuenta con personal entrenado para atención de emergencias asignados a los diferentes contratos y sedes.

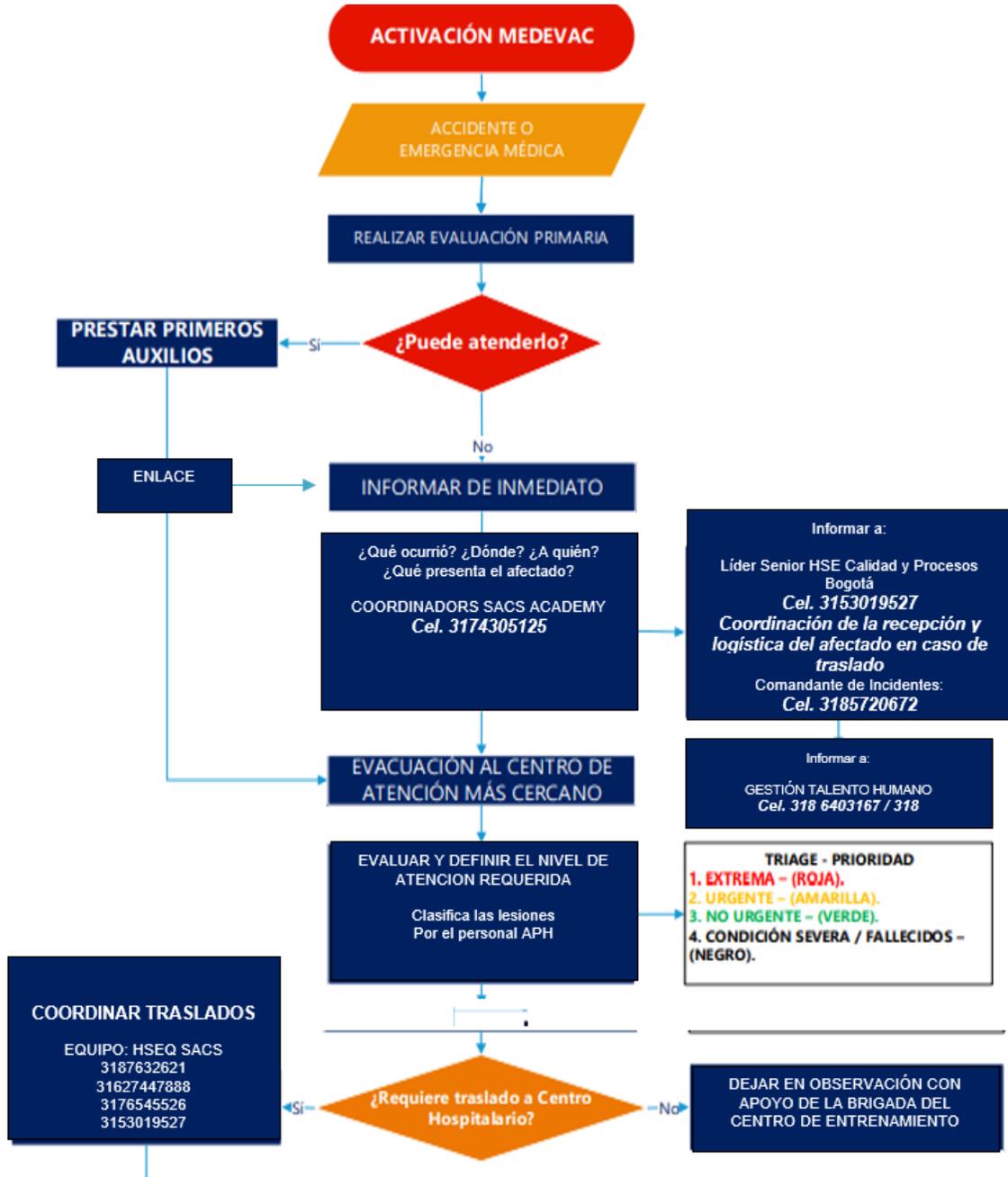


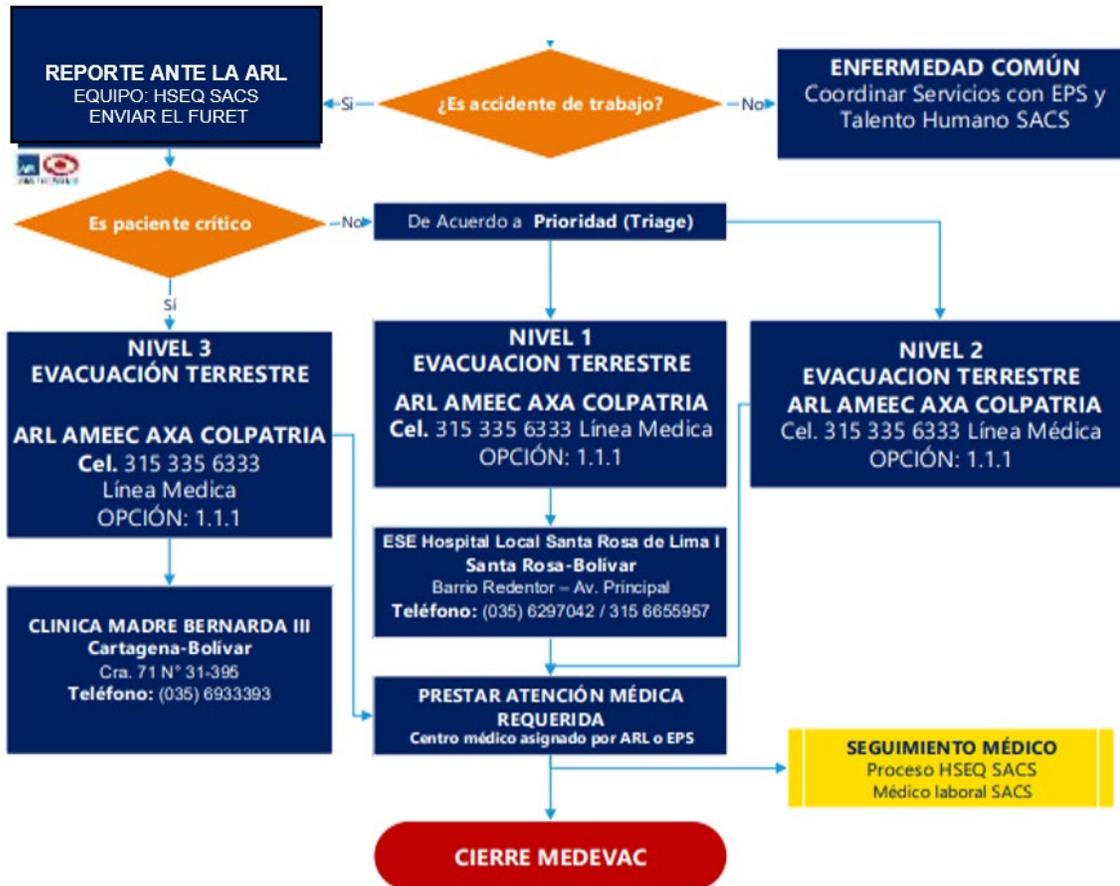
PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA - MEDEVAC

HSEQ-PLN-008

VERSION No. 3

FECHA: 28-07-23





Este documento corresponde a un Anexo del ENT-PLN-002 PLAN DE EMERGENCIAS CE CARTAGENA

	PLAN DE EVACUACIÓN MEDICA - MEDEVAC	HSEQ-PLN-008
		VERSION No. 3
		FECHA: 28-07-23

13. NIVELES DE APROBACIÓN

Elaborado: Diana Castillo

Revisado: Mónica Parra

Aprobado por: Mónica Parra

Cargo: Coordinadora HSEQ

Cargo: Líder HSE Calidad y Procesos

Cargo: Líder HSE Calidad y Procesos